

La Paz, Baja California Sur, 14 de febrero de 2024.

Oficio: SETUE.027.24

Asunto: Enlaces oficiales y operativos de Mejora Regulatoria

C. José Guadalupe Ojeda Aguilar
Coordinador de Asesores de la Jefatura de la
Oficina del Ejecutivo,
Presente.

Por medio del presente, y en atención a su oficio **JOE/CAJOE/020/2024**, me permito informar a usted, que las siguientes personas se desempeñarán como enlaces en los temas de mejora regulatoria de esta dependencia:

Enlace	Nombre Completo	Cargo	Teléfono de oficina y Extensión	Teléfono Celular	Correo Electrónico
OFICIAL	Bertha Barrón González	Directora Jurídica y Transparencia	612 124 0103 Ext. 125	INFORMACIÓN PERSONAL	bertha.barron@setuesbcs.gob.mx
OPERATIVO	Antonio Jonathan Méndez Márquez	Director de Seguimiento a Acciones prioritarias	612 124 0103 Ext. 135	INFORMACIÓN PERSONAL	amendez@setuesbcs.gob.mx

Los enlaces mencionados serán los encargados de dar cumplimiento a las atribuciones señaladas en el artículo 18 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, y de administrar las siguientes herramientas e instrumentos:

- Catálogo de Trámites y Servicios de la dependencia;
- Buzones y Protesta Ciudadana respecto a trámites y servicios;
- Inventario Regulatorio;
- Padrones de Inspectores y Verificadores;
- Presentación del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER);
- Presentación de informes del POAMER;
- Promoción de Certificaciones en materia de mejora regulatoria; y
- Otros temas de mejora regulatoria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Rosa Maribel Collins Sánchez
ROSA MARIBEL COLLINS SÁNCHEZ
SECRETARIA



C.c.p. Lic. Juan Ramón Rojas Arce, Director Transparencia y Mejora Regulatoria
C.c.p. Lic. Bertha Barrón González, Directora Jurídica y Transparencia
C.c.p. Lic. Antonio Jonathan Méndez Márquez, Director de Seguimiento a Acciones prioritarias
C.c.p. Archivó